



MENDOZA, 2 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15520/12 en el que el alumno Marcelo Gastón ESTÉVEZ solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ESTÉVEZ ha aprobado materias de la carrera de Ingeniería de Petróleos en la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios, equivalentes con la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de los Profesores Titulares de "Dibujo Técnico" y "Física General" y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Marcelo Gastón ESTÉVEZ (Registro N° 24.415) en los espacios curriculares "Dibujo Técnico" y "Física General" de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

284

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO